

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso Especial para Realizar Maniobras de Carga y Descarga en Vía Pública



## OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Otorgar un permiso a la ciudadanía que requiera utilizar un espacio en la vía pública para maniobrar carga y descarga en un tiempo y hora específicos para evitar conflictos viales.

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: tm-cel-tp-01  
Trámite: X  
Servicio:

## DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y POLICÍA VIAL**

Titular de la Dirección: **COMANDANTE FRANCISCO FRÍAS MÉNDEZ**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso especial para realizar maniobras de carga y descarga en vía pública.

Casos en los que debe realizarse: Cuando la ciudadanía requiera realizar un permiso de maniobras de carga y descarga en la vía pública.

Modalidad: (Presencial):  (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí:  Medio para solicitarla: No aplica:

Fecha de actualización: 03/02/2022

## DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Dependencia

Formas de pago: Varias (Especificificar cuáles): Efectivo y tarjeta de débito/crédito

Momento en el que se debe realizar el pago: Cuando se entregue la resolución

Vigencia de la línea de captura: No aplica

## PLAZOS

Tiempo de respuesta: Inmediata

Plazo de prevención al solicitante: No aplica Plazo para el cumplimiento de la prevención: No aplica

Figura jurídica (afirmativa ficta):  (negativa ficta):

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

## INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico: No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica.

## LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Tránsito y Policía Vial

Domicilio: División del Norte No. 159, Col. El Vergel del Municipio de Celaya, Gto. C.P. 38078

Teléfono(s): (461) 612.97.14 • (461) 613.76.25 • (461) 613.34.90 Ext. 150 y 305

Correo electrónico: francisco.frias@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

## REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

- |   | OR                                  | CO                                    |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Solicitud por escrito del interesado en la Coordinación Operativa, manifestando ubicación del área de carga, horario de maniobra y tipo de vehículo. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> 1            |
| 2. Tarjeta de circulación del vehículo.   | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> 1 |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

No aplica.

## PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso Especial para Realizar Maniobras de Carga y Descarga en Vía Pública



## OBSERVACIONES Y NOTAS

### COSTOS

#### I. Permiso especial para realizar maniobras de carga y descarga en la vía pública

Concepto	Unidad	Costo
a) En horario diurno de 9:00 a 11:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas por un periodo máximo de 15 minutos para camiones de 3.5 toneladas	Por vehículo, por semana	\$151.00
b) En un horario nocturno de 22:00 a 6:00 horas para camiones de 3.5 toneladas en adelante	Por vehículo, por semana	\$100.00

#### II. Permiso especial para realizar maniobras de carga y descarga en la vía pública

Concepto	Unidad	Costo
a) En horario diurno de 9:00 a 11:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas por un periodo máximo de 15 minutos para camiones de menos de 3.5 toneladas	Por vehículo, por mes	\$502.50
b) En horario nocturno de 22:00 a 6:00 horas para camiones de 3.5 toneladas en adelante	Por vehículo, al mes	\$337.00

#### III. Permiso especial para realizar maniobras de carga y descarga en la vía pública

Concepto	Unidad	Costo
a) En horario diurno de 9:00 a 11:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas por un periodo máximo de 15 minutos para camiones de menos de 3.5 toneladas	Por vehículo, al semestre	\$3,012.00
b) En horario nocturno de 22:00 a 6:00 horas para camiones de 3.5 toneladas en adelante	Por vehículo, al semestre	\$2,010.00

#### VI. Permiso especial para realizar maniobras de carga y descarga en la vía pública

Concepto	Unidad	Costo
a) En horario diurno de 9:00 a 11:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas por un periodo máximo de 15 minutos para camiones de menos de 3.5 toneladas	Por vehículo, al año	\$5,947.50
b) En horario nocturno de 22:00 a 6:00 horas para camiones de 3.5 toneladas en adelante	Por vehículo, al año	\$3,966.00

## FORMATOS NECESARIOS

No aplica

## PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

## FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Origen del trámite o servicio, derechos o aprovechamientos aplicables, requisitos, tiempo de respuesta, plazo de prevención, plazo de cumplimiento y vigencia

- Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 123.
- Reglamento de Tránsito y Policía Vial del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 13 Fracciones XII, 127, 128, 129, 130, 139 y Sexto Transitorio.
- Reglamento Interior de la Dirección General de Tránsito y Policía Vial del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 8 Fracciones XI, XV, XVIII, 13 Fracción II, 18 y 24 Fracciones IV y VI.
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato, Artículo 5 Fracciones I, II y III.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 20 Fracciones VIII, 177, 178 Fracción VII, 179 Fracción I, 180 y 181 Fracción II.

## PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Permiso Especial para Realizar Maniobras de Carga y Descarga en Vía Pública



## SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

En caso de que el ciudadano no cumpla con los horarios establecidos, la Dirección cancelará el permiso.

## LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal  
2021 · 2024  
**CELAYA**

## PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**